Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

sesenta y tres. Es el concejo [illegible] de [illegible]
de esta villa abiendo sido con esta el [illegible]
oficios a las cartas [illegible] comisario donde se ha
lo en ellas a su md. el [illegible] de Sando [illegible]
[illegible] de [illegible] en ella y [illegible]
requirieron con las dichas cartas [illegible] y presen
taron dicha el [illegible] oficios y [illegible]
[illegible]

Auto. Por su md. abiendo le entendido dixo que
obedece las dichas cartas [illegible] y [illegible]
[illegible] que disponen la forma del [illegible]
y proveera lo que convenga sobre su
aprovacion y lo firmo

Joan de Sandoval

[illegible]
Pedro Zarraga

Aprovacion. En Calatayud a [illegible] de
junio de mil y seis y sesenta y tres años
su md. el [illegible] de Sando [illegible]
[illegible] en esta villa [illegible]
esta el [illegible] oficios que [illegible]
[illegible] para que [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de sesenta y [illegible]